RESOLUCIÓN Nº 54/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2010 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN" PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.

Asunción, 15 de noviembre de 2010

VISTA:

La imperiosa necesidad de adquirir los productos de papel y cartón para uso de la Institución; y,

CONSIDERANDO:

Que, el llamado de Contratación Directa **Nº 31/2010,** para la Adquisición de Productos de Papel y Cartón, realizado por el Instituto Nacional del Cáncer según ID Nº **203.982, Expediente Nº 328092.-** *de fecha 20 de octubre de 2010.*

Que, el **Artículo 30** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde expresa que: ....Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato.

Que, en base a lo que establece **el Artículo 34 inc. "C" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas,** donde expresa que: .....Salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios a los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 31/2010 **"Adquisición de Productos de Papel y Cartón",** de conformidad al Artículo 30 y Artículo 34 inc. "C" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 a las siguientes Empresas:

OVERA S.A. Domicilio: Del Maestro Nº 2.415 c/ Herminio Maldonado, de la ciudad de Asunción, teléfono: 021-606.335.-, RUC: 80040315-0, Importe adjudicado **Gs. 5.177.000**.- (Guaraníes: cinco *millones ciento setenta y siete mil*), *Ítems* Nº 4 y 5.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER · DIRECCION GENERAL

Dr. Héctor Ricardo Bami Cañisá
Director
Instituto del Cáncer

DISTRIBUIDORA O & R S.R.L.. Domicilio: Montevideo Nº 1.919 c/ 7ma., de la ciudad de Asunción, teléfono: 021-371.661.-, RUC: 80022465-5, Importe adjudicado **Gs. 10.337.318**.- (Guaraníes: diez millones trescientos treinta y siete mil trescientos diez y ocho), Ítems Nº 1, 2, 8, 9 y 12.-

DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Ferreira. Domicilio: Dr. Caballero Nº 1.401 c/ Austria, de la ciudad de Asunción, teléfono: 021-673.407.-, RUC: 1872096-0, Importe adjudicado **Gs. 330.000**.- (Guaraníes: trescientos treinta mil), Ítems Nº 7.-

DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A. Domicilio: Pettirossi c/ Paí Pérez, de la ciudad de Asunción, teléfono: 021-223.594.-, RUC: 80031507-3, Importe adjudicado **Gs. 342.940**.- (Guaraníes: trescientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta), Ítems Nº 6, 10 y 11.-

ARTÍCULO 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCION GENERAL

Dr. Héctor R. Dami Cañisá
Director General